

# El extraño activismo de los expertos

**Gonzalo García**

Académico de Derecho UAH



**E**s erróneo pensar que los procesos constituyentes no nos dejaron nada. Todo lo contrario, es probable que algunas de sus propuestas vuelvan a reiterarse en su versión radical del 2022 o conservadora del 2023. De hecho, algunas de esas ideas se han trasladado al debate legislativo, siendo el último ejemplo el dilema de los moluscos sintientes (Art. 131, propuesta constitucional 2022: “El Estado los protegerá (a los animales), reconociendo su sintiencia y el derecho a vivir una vida libre de maltrato”).

En medio de esas propuestas hubo un acuerdo unánime: el anteproyecto de la Comisión Experta de junio de 2023. Una rareza. Bajo el liderazgo de Verónica Undurraga, se logró una isla de consenso en medio del páramo del desacuerdo.

Las debilidades de nuestro sistema constitucional iban a aparecer rápidamente, a partir de problemas objetivos: la extrema fragmentación partidaria en el Congreso y el sistema de nombramientos judiciales en el Senado. Y éstas eran la

prueba de fuego del anteproyecto de la Comisión Experta.

La primera propuesta pareció construirse sobre la base de ese acuerdo constitucional en el Senado, pero que no llegó a la luz. Quedó atrapada en la gestión de los tiempos del Congreso, en la inscripción de candidaturas regionales y locales, así como en argumentos

politológicos que sembraron dudas en la solución planteada. Y aquí está lo relevante. La propuesta en torno a identificar un umbral de exclusión para reducir la fragmentación (Art. 58.4 “Solo los partidos políticos que alcancen, al menos, el cinco por ciento de los

votos válidamente emitidos, a nivel nacional (...) tendrán derecho a participar en la atribución de escaños) ha sido cuestionada y se han propuesto otras vías (reducción de tamaño de distritos, listas cerradas, prohibir pactos electorales, etc.).

En el caso de los nombramientos judiciales, actualmente la Corte Suprema promueve cambios que fomentan su independencia por causas ampliamente

conocidas. Una propuesta de profesores liderados por Rodrigo Correa (UAI) sugiere bases para un acuerdo. Aquí nuevamente el anteproyecto aparecería desechado. Si bien podría sostenerse que parten de una base común (Comisión de nombramientos ad hoc), su modalidad de terna en vez de quina; de orden

**“Es relevante saber si este acuerdo (de la Comisión Experta) ha dejado de tener valor y si se transformó en un texto más como cualquier otro”.**

prioritario y no discrecional; con quórumos diferentes; de plazos exigentes de decisión, pero, sobre todo, por dejar la decisión solamente al Presidente de la República condicionado por la Comisión, elimina la idea del anteproyecto que mantenía al Senado dentro de la decisión. En

consecuencia, lo que servía hace poco más de un año dejó de ser una opción.

Resulta extraño un activismo de los expertos detrás de estos cambios, lo que deriva en la indefensión de sus propuestas o que éstas no se sostengan por sí mismas. Es relevante saber si este acuerdo ha dejado de tener valor y si se transformó en un texto más como cualquier otro.